



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1242

19/12/2019

2795

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se indica que, hasta el momento, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Entorno productivo disponible desde enero de 2018.
- Soporte técnico/funcional a las Comunidades Autónomas en sus pruebas.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades y labores de mantenimiento.
- Comienzo de cargas de datos reales de profesionales a las Comunidades Autónomas que han superado las pruebas de certificación.
- Se ha publicado el acceso al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS) para entidades, disponible a través del Portal del Ministerio de Sanidad.
- Primeras cargas desde organizaciones colegiales y entidades privadas.
- Se ha continuado el proceso de certificación de Comunidades Autónomas y las cargas de datos de profesionales sanitarios de las Comunidades Autónomas certificadas.
- Se ha prestado soporte técnico y funcional a las Comunidades Autónomas en proceso de certificación.
- Se han desarrollado nuevas funcionalidades en el sistema de información.

Se ha creado un servicio de atención a usuarios (CAU) encargado de asistir a usuarios finales del Portal REPS (Organizaciones Colegiales, Entidades Privadas y Profesionales Sanitarios).



Las acciones principales previstas para el impulso del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios durante el año 2020 son:

- Continuar el análisis de modificaciones normativas, organizativas y de coordinación con las Comunidades Autónomas, que permitan mejorar el desarrollo del proyecto.
- Continuar con las cargas de datos de profesionales sanitarios de las Comunidades Autónomas certificadas.
- Seguir prestando soporte técnico y funcional a las Comunidades Autónomas en proceso de certificación.

La dotación presupuestaria prevista para la realización de estas tareas desde el punto de vista tecnológico, es de unos 500.000 euros.

Madrid, 11 de febrero de 2020